

Capacitan a policías del sur mendocino sobre el uso legal del cannabis y buscan evitar errores en los procedimientos

15/04/2026



Más de 120 efectivos participaron de una jornada intensiva en San Rafael. Desde el Ministerio de Seguridad apuntan a mejorar la formación ante la nueva normativa nacional y provincial vinculada al cannabis terapéutico e industrial.

En el marco de los cambios legislativos vinculados al uso del cannabis en Argentina, la Policía de Mendoza avanza con un plan de capacitación destinado a evitar errores en los procedimientos y adecuar el accionar de los efectivos a las nuevas normativas vigentes. En este contexto, más de 120 uniformados del sur provincial participaron de una jornada intensiva en San Rafael, centrada en la correcta aplicación de las leyes relacionadas al cannabis terapéutico y el cáñamo industrial.

El **subcomisario Martín Marianetti, responsable de capacitación de la fuerza**, explicó a **Diario San Rafael** y **FM Vos 94.5** que estas instancias formativas surgieron ante la necesidad de actualizar conocimientos frente a un escenario legal que cambió significativamente en los últimos años. “Estas capacitaciones las venimos dando hace dos años y surgieron a partir de la ley nacional de cannabis para uso medicinal y el cáñamo industrial”, señaló.

Según detalló, la aparición de la Ley Nacional 27.350 y posteriormente la adhesión provincial con la Ley 9.617 generaron nuevas situaciones en la vía pública que antes no existían. **“Empezamos a tener ingresos a la provincia de personas que presentaban diferentes autorizaciones para poder tener, transportar, cultivar y consumir una sustancia que hasta ese momento era completamente ilegal”**, explicó.



Más de 120 policías participaron de la jornada en San Rafael **Falencias en la instrucción y riesgos legales**

En ese sentido, Marianetti reconoció que la falta de formación específica generó inconvenientes en los procedimientos. “Detectamos que había una falencia a nivel instructivo y protocolar dentro de las fuerzas de seguridad”, afirmó, y agregó que “la currícula del Instituto de Seguridad Pública no incluía estas nuevas resoluciones sobre cannabis medicinal”.

El subcomisario remarcó que el desconocimiento de la normativa puede derivar en errores con consecuencias jurídicas. **“Los actos procesales irreversibles tienen ese nombre porque no se puede volver atrás”**, advirtió, y ejemplificó que “si yo desconozco la nueva regulación, puedo cometer una retención indebida y generar un problema económico y social”.

Habilitaciones y controles en la vía pública

En relación al marco legal, fue claro al señalar que el cannabis no está liberado en términos generales. **“No es que esté penalizado el uso del cannabis, pero tampoco es que ahora todo el mundo pueda tenerlo”**, indicó. Y precisó: “Hay que recurrir a Reprocann a nivel nacional y a ReproMendoza a nivel provincial para tener habilitación”.

Uno de los puntos centrales de la capacitación es cómo actuar

ante un control policial. En ese aspecto, Marianetti subrayó la importancia de que los usuarios autorizados cuenten con la documentación correspondiente. “La ley es muy específica: tenés la obligación de presentar la credencial cuando el efectivo te la solicita”, sostuvo, y comparó: “Yo puedo tener carnet de conducir, pero si no puedo demostrarlo, estoy en falta”.

Estadísticas y futuro del plan de formación

El funcionario también hizo referencia a situaciones previas en las que, ante la falta de conocimiento, se actuaba bajo la legislación tradicional. **“Nos encontrábamos con situaciones donde correspondía la retención de la sustancia, su destrucción y el procesamiento de la persona”**, recordó, marcando la necesidad de diferenciar entre usos ilegales y aquellos contemplados por la ley.

Respecto al alcance de las capacitaciones, indicó que “capacitamos a 120 efectivos en esta primera etapa 2026 en Zona Sur” y que “ya llevamos 400 efectivos capacitados entre 2020 y 2026”. Además, detalló que se trata de jornadas extensas: “Son capacitaciones muy largas, arrancamos a las 8 horas y terminamos a las 18 horas”.

El plan de formación continuará durante el año con nuevos contenidos vinculados a problemáticas emergentes. “Nos queda pendiente seguir con temas como fentanilo, hongos alucinógenos y precursores químicos”, adelantó.

Profesionalización de la fuerza

Finalmente, Marianetti puso el foco en la importancia de la profesionalización policial. “Si el policía no está capacitado, no puede brindar seguridad”, afirmó, y fue contundente al señalar que “no puede la sociedad aceptar errores procesales por falta de capacitación de la policía”.

En ese mismo sentido, comparó la tarea policial con otras

profesiones: “Así como no se le permite al médico cometer un error, nosotros tampoco podemos fallar por falta de capacitación”.

Por último, el subcomisario buscó despejar confusiones en torno al consumo de cannabis. “Es un mito que el consumo está despenalizado: la tenencia simple de estupefacientes es un delito penal”, aclaró, y concluyó que “hay una ventana para el uso terapéutico y otra para el cáñamo industrial”, destacando que este último “si se desarrolla de manera lícita, va a generar mucho trabajo en la provincia”.